Alcaldía de Copacabana

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE COPACABANA

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, y luego de revisado el manual de funciones adoptado mediante Decreto Municipal 099 de 2023 y 001 de 2024 frente a los estudios previos para "Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación y Cultura y a la Casa de la Cultura y Bellas Artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en danzas urbanas dirigido a alumnos de los niveles básico e intermedio, y los alumnos del grupo de proyección infantil, juvenil-mayores, y descentralizado en Instituciones Educativas. Esta Secretaría manifiesta que no se encuentran asignadas las actividades descritas a ningún funcionario de planta y tampoco existe ningún empleado con la experticia o conocimiento especializado para ejecutarlas

Dada en Copacabana, en abril del año 2024.

SEBASTIÁN GÓMEZ ARANGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Elaboro: Patricia Vergara Álvarez	**Revisó y aprobó: Sebastián Gómez Arango**
Firma:	**Firma:**

N°211 Secretaría de Educación y Cultura